

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 704 DE 2020

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE REHABILITACIÓN, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No. 4  
PERFILES REQUERIDOS

Los perfiles requeridos son los siguientes:

| FORMACIÓN ACADÉMICA                                                                           | EXPERIENCIA                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Título de formación universitaria en medicina y especialización en medicina de Rehabilitación | Doce (12) meses de experiencia en cargos de especialista de Rehabilitación. |

**Nota:** Se aclara que los profesionales de la salud, no podrán realizar turnos superiores a 12 horas.

Debe cumplir con lo siguiente:

Se adoptan los procedimientos institucionales y se debe atender el volumen atendido requerido por el Instituto.

| ACTIVIDADES                   | HORAS AL MES | No. PACIENTES AL MES |
|-------------------------------|--------------|----------------------|
| Consulta de 1° vez (40 min)   | 96           | 144                  |
| Consultas de control (30 min) | 40           | 80                   |
| Juntas Médicas                | 44           | --                   |
| Procedimientos (60 min)       | 88           | 88                   |
| Interconsultas (40 min)       | 100          | 120                  |
| Médico Fisiatra               | 368          | Horas / Mensuales    |

## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 704 DE 2020

Página 2 de 2

### 6.1 Calidades del personal requerido

El proponente deberá ofertar un grupo de trabajo que cumpla el objeto contractual acorde a los manuales, protocolos y criterios establecidos por el INC y cumpliendo todas las normas legales y reglamentarias.